Informe de cumplimiento al Programa "Apoyo a la atención y orientación de contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026.

En relación con el programa denominado "Apoyo a la atención y orientación de Contribuyentes en materias relacionadas con Rentas y Patentes año 2026", se informa que he dado cumplimiento a las actividades y funciones establecidas en dicho programa, durante el mes de junio 2026, que desarrolle las siguientes funciones.

Regularización y formalización de actividades – Atención y orientación al contribuyente: Informe y revise conforme a la medida que el contribuyente se presentaba a solicitar o dejar documentación en cuanto a patentes CIPA, MEF y requisitos para la obtención de permisos ambulantes como provisorios, una vez revisada la documentación de las patentes y haciendo cumplir la obligaciones legales vigentes, procedí a recepcionar, timbrar e informar a las colegas para el proceso administrativo siguiente, asimismo, brinde orientación en cuanto a los tramites de traslado de patente y por ultimo recibí la documentación de los contribuyentes que tienen patente de alcohol en donde la encargada de la unidad me encomendó realizar una planilla por orden de llegada de estos ingresando los siguientes campos: Nombre, Rut, Dirección, Rol de Patente y Teléfono lo cual requirió de mi prolijidad y concentración para no cometer errores, en este ámbito desarrolle una atención directa, clara y orientación continua, oportuna y accesible a los contribuyentes en esta materia, manifestando los plazos, obligaciones vigentes, como así también en cuanto a la aplicación por el derecho de aseo domiciliario.

Gestión de Patentes Comerciales, Profesionales, industriales, alcohol y MEF: En la medida que pude actualice el registro de algunas patentes municipales vigentes que no estaban generadas en el sistema, apoyando los procesos en general, revisando antecedentes y verificación del cumplimiento normativo, confeccionando de decretos alcaldicios por convenio de pago y ordenando expedientes físicos en archivo.

Derecho de aseo domiciliario: En este proceso colabore revisando las notificaciones por este derecho, en donde ciertos contribuyentes se presentaron a manifestar de que pagan el derecho a través de la patente comercial siendo ellos mismos los dueños del inmueble como los adquirientes de la patente, además confeccione decretos alcaldicios por este derecho, de acuerdo a lo anterior expuesto, se informa que, he ejecutado las actividades contempladas en el programa, cumpliendo con los objetivos propuestos y a cabalidad fortaleciendo el servicio de la Unidad de Rentas y Patentes.

Se emite el presente informe para los fines administrativos que correspondan.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST Y FINANZAS
DIRECTOR

RICARDO PAEZ EYZAGUIRRE
D.A.F.

PRISCILA CASTRO ROJAS
FUNCIONARIA



